



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 597 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

30 SEP. 2021

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 086-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de enero del 2020, se designó temporalmente al Ing. Renán Sebastián Alfaro Quispe, en su condición de trabajador CAS, para que asuma el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación; el mismo que resulta pertinente dar por concluida con efectividad a partir del 18 de agosto del 2021;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 18 de agosto del 2021, la designación temporal del Ing. Renán Sebastián Alfaro Quispe en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Competitividad e Innovación, que le fuera encomendada en su condición de trabajador CAS mediante Resolución Gerencial General Regional N° 086-2020/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 30 de enero del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Hector J. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL